

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 07/2025
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria **07/2025** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **27** del mes de **Marzo** del año **2025**.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07/2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:49** horas del día de **27** del mes de **Marzo** del año **2025**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 07/2025**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
5. Presentación y en su caso Ratificación de la Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Estados Básicos Consolidados del Ejercicio 2024.
7. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se plantea, para que se Autorice Realizar la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión Ordinaria **07/2025**.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Elsa Serrato Tapia

CS

Ivette Montoya B.

J.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Elsa Serrato Tapia

Ivette Montoya B.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción V, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública; Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública; Artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública; Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoria Superior de Michoacán. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la Aprobación para que se Autorice la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del C. Juan Rogelio Miranda González, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024.

Por lo que el C. Juan Rogelio Miranda González, procede a explicar el contenido de cada uno de los anexos que integran la Cuenta Pública Anual, mediante la presentación de los archivos electrónicos correspondientes; resolviendo las dudas y contestando las preguntas que fueron surgiendo de los presentes.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Autorización de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Ratificación de la Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción V, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública; Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública; Artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública; Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública

Elsa Serrato Tapia

e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoria Superior de Michoacán. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la Aprobación para que se Ratifique y Autorice, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador del Agua Potable, para que explique el contenido de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024.

Por lo que el Lic. Mario Alberto Correa González, procede a explicar el contenido de cada uno de los anexos que integran la Cuenta Pública Anual, mediante la presentación de los archivos electrónicos correspondientes; resolviendo las dudas y contestando las preguntas que van surgiendo de los presentes.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Ratificación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Ratificación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Estados Básicos Consolidados del Ejercicio 2024.

Con fundamento en lo establecido en la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno la Presentación, Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del C. Juan Rogelio Miranda González, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo que el C. Juan Rogelio Miranda González, procede a explicar que la consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional, en este caso del Municipio y del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía. Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del

Elsa Serrato Tapia

sector al que pertenecen. Concluyendo su exposición resolviendo las dudas y contestando las preguntas de los presentes.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Estados Básicos Consolidados del Ejercicio 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se plantea, para que se Autorice Realizar la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 6 y 9 de la ley de contabilidad gubernamental, donde el CONAC ha definido las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad Gubernamental, en el cual se integran por las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, referentes al tratamiento que se debe seguir sobre los Inventarios de bienes que componen el patrimonio, las Obras Públicas Capitalizables o que se mandan al resultado del ejercicio, a las Depreciaciones, a la pérdida del valor de los bienes por Deterioro y amortización, del ejercicio y al tratamiento que se les debe dar a las Diferencias obtenidas de la conciliación física - contable y de la baja de bienes, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; somete a consideración del Pleno, la Presentación, Aprobación y Autorización para Realizar la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del C. Juan Rogelio Miranda González, Tesorero Municipal, para que explique en que consiste la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo que el C. Juan Rogelio Miranda González, procede a explicar que la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024, consiste en:

Para poder cerrar el ejercicio fiscal 2024, se hizo la revisión de la información contenida en los registros contables, en los que se encontraron las siguientes observaciones:

1.- En las cuentas de obra en proceso al 31 de diciembre de 2024 faltaba de registrar obras ya terminada y que se mandan al resultado del ejercicio fiscal ya que no son capitalizables;

2.- Así mismo faltaba de registrar obras terminadas en 2024 que se capitalizan y se registra contra los bienes patrimoniales tales como:

A. Capitalización de obra 12: Construcción de Clínica de Hemodiálisis 2da etapa; y

B. Capitalización de obra 77: Construcción de Plaza Cívica en Escuela Secundaria Técnica de Zinapécuaro, Col. Ampliación Emiliano Zapata

3.- En la revisión vimos que había obras que seguían en como obra en proceso del año 2023, cuando en realidad ya estaban terminadas, por lo que se solicita la afectación contra resultados de ejercicios anteriores para reconocer el gasto en el ejercicio al que corresponda por las obras:

A. Obra 47: Construcción de Drenaje Sanitario y Pluvial de la calle Juan B. Figueroa en la colonia san juan 2023

B. Obra 21: Pavimentación de Acceso a la Venta del Capulín 2023

C. Obra 91: Construcción de Depósito de Almacenamiento de Agua Potable 2023.

así mismo había obras terminadas del ejercicio 2023, no capitalizadas contra los bienes patrimoniales

Elsa Servato Tapia

en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN						
ANALITICOS HISTORICOS						
DE LA CUENTA: 32200-000-00000-0000-0000 A LA CUENTA: 32210-003-00000-0000-0000						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CUENTA CONTABLE	DF	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CARGOS	ABONOS	FF	TG
EVENTO		CONCEPTO DEL EVENTO				
3221-002		RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023	2,627,019.78	11,501,004.22		
4521	ANALITICO	RECLASIFICACION BIENES PATRIMONIALES Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	11,501,004.22	11-100	002
4535	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA	REGISTRO DE LA OBRA EN PROCESO 2023 TERMINADA EN 2024	700,000.00	0.00	25-546	002
4535	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA	REGISTRO DE LA OBRA EN PROCESO 2023 TERMINADA EN 2024	1,742,630.00	0.00	25-546	002
4535	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA	REGISTRO DE LA OBRA EN PROCESO 2023 TERMINADA EN 2024	184,389.78	0.00	25-546	002

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización para Realizar la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para Realizar la Afectación a la Cuenta de Resultados Anteriores para el ejercicio fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Elsa Servato Tapia

A. Capitalización de obra 37: Construcción de Unidad Deportiva en Ucareo 2023.

Todo esto se vio con el área de obras públicas quien nos dio la documentación soporte que ampara lo que se comenta;

4.- Por último, al hacer la conciliación de los bienes patrimoniales de acuerdo al inventario físico que tiene el área de sindicatura, contra los registros contables al 31 de diciembre de 2024, no coincidían en nada siendo que contabilidad traía un monto superior en todos los rubros e incluso la depreciación de esos bienes estaba excedida y era superior al importe de los bienes muebles, por lo que se procedió a reclasificar y reconocer los importes correctos tomando como base el inventario físico realizado de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, que para los efectos señalan lo siguiente:

B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

1.1 Inventario Físico.

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.

El resultado del levantamiento físico del inventario deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

2. Obras públicas.

En el sector público se tendrán que identificar para su manejo y registro contable tres tipos de obras:

- a) Obras públicas capitalizables,
- b) Obras del dominio público,

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

2.1 Obras capitalizables.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

2.2 Obras del dominio público.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$
--

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto

Elsa Serrato Tapia

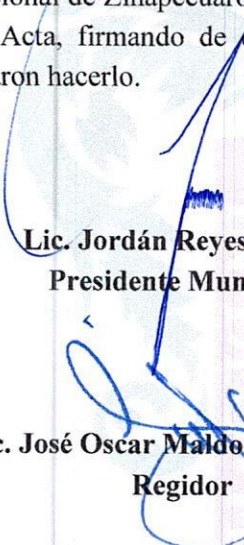
Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **12:16** horas del día **27** del mes de **Marzo** del año **2025**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **07/2025**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

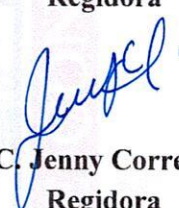

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal


L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

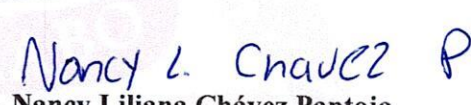

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor


M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

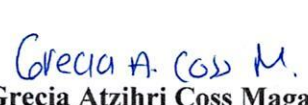

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

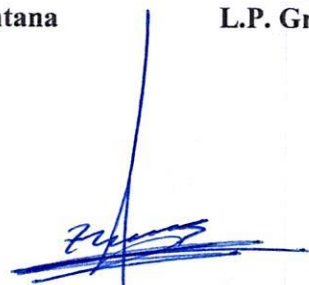

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento